



ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS No. DE AUDITORÍA: F/01/12-CMH PERIODO DE REVISIÓN:		MBRE DE LA AUDITORÍA PRESUPUESTAL Y SU CUENTA COMPROBADA"
DEL 01/01/11 AL 31/12/11		
RECOMENDACIÓN		ESTADO ACTUAL
EN ATENCIÓN AL RECURSO ETIQUETADO DEL EJERCICI Y A LA PARTE DEL REMANENTE PRESUPUESTAL DI FISCAL 2011, AUTORIZADO PARA OBRA POR LA GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTI SEGÚN SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE ENERO DE ENERO DE 2012, AL ENCONTRARSE ACTUALMENTE SU EJECUCIÓN Y DENTRO DE UNAS SANAS ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN ARAS DE LA TRANS RECOMIENDA COMUNICAR EN SU OPORTUNIDAD EL EMISMO.	EL EJERCICIO COMISIÓN DE RITO FEDERAL D DE 2011 Y 17 EN PROCESO D PRACTICAS SPARENCIA SE	ATENDIDA R3 F/01/12-CMH-1
TODA VEZ QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN E FINANCIEROS NOTIFICAR LA CANCELACIÓN DE LOS OBIENES Y SERVICIOS QUE NO HAYAN SIDO CORECOMIENDA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESAR DE REALIZAR LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE PABENEFICIARIOS ASISTAN A REALIZAR EL COBRO CON PARA EVITAR QUE SE CUMPLA EL PLAZO DE 60 DÍAS NOTICOMO PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL NUMER LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE BIENES Y SERVICIOS.	CHEQUES POR DBRADOS, SE IAS A EFECTO RA QUE LOS ANTICIPACIÓN, ATURALES; ASÍ RAL 18 DE LOS	ATENDIDA R4 F/01/12-CMH-2
TODA VEZ QUE LOS REEMBOLSOS DE GASTOS CO FONDO REVOLVENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE Y RESPALDADOS CONTABLEMENTE, Y QUE LO MENSUALES DE GASTO EJERCIDO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTAL (SIP), SIRVEN DE BASE PARA LA INT LOS INFORMES TRIMESTRALES QUE SE RINDEN A LA CY LA SF DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL 4."LINEAMIENTOS", A "PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTALES", N RECOMIENDA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARI DE BRINDAR ESPECIAL ATENCIÓN AL LLENADO DE LA DEL GASTO DEL REPORTE EN MENCIÓN, CON LA FINA EXISTA CONGRUENCIA ENTRE ÉSTE Y EL REGISTRO CADA PARTIDA.	REGISTRADOS S REPORTES INFORMACIÓN EGRACIÓN DE VCMHALDF Y A OPERACIÓN E APARTADO 4.2 IUMERAL 8, SE IAS A EFECTO DESCRIPCIÓN LIDAD DE QUE	ATENDIDA R4 F/01/12-CMH-3





ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS No. DE AUDITORÍA: F/01/12-CMH PERIODO DE REVISIÓN:	NOMBRE DE LA AUDITORÍA "EJERCICIO PRESUPUESTAL Y SU CUENTA COMPROBADA"
DEL 01/01/11 AL 31/12/11 RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTUAL
SE REITERA LA R4 F/01/12-CMH-3	ATENDIDA R4 F/01/12-CMH-4
SE REITERA LA R4 F/01/12-CMH-3	ATENDIDA R4 F/01/12-CMH-5
SE REITERA LA R4 F/01/12-CMH-3	ATENDIDA R4 F/01/12-CMH-6
CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL REEMBOLSO DE CARGO AL FONDO REVOLVENTE, SE RESPETEN LOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS COMPRO RECOMIENDA QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NEFECTO DE SUPERVISAR AL MOMENTO DE COMPROBANTES DE REEMBOLSO CON CARGO REVOLVENTE, QUE LAS FACTURAS DE TINTORERÍA OLOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVO RELACIONEN LOS NÚMEROS DE NOTAS DE VENTA OLOS SE FACTURAN, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIONCEPTOS DE SERVICIOS PRESTADOS EN CORRESPONDIENTE DEL FORMATO DE NOTAS.	S REQUISITOS OBANTES, SE NECESARIAS A RECIBIR LOS AL FONDO CUMPLAN CON OS, QUE SE O MOSTRADOR CIÓN DE LOS
SE REITERA LA R4 F/01/12-CMH-3	ATENDIDA R4 F/01/12-CMH-8





ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS No. DE AUDITORÍA: A/02/12-CMH		MBRE DE LA AUDITORÍA S DE ADQUISICIONES DE LA
PERIODO DE REVISIÓN: DEL 01/01/11 AL 31/12/11		CMH"
RECOMENDACIÓN		ESTADO ACTUAL
ES NECESARIO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMI SISTEMAS IMPLEMENTE LAS MEDIDAS DE CONTROL Y PARA QUE SE INCORPORE EN TODOS SUS CO FUNDAMENTO LEGAL CONFORME AL CUAL SE LLEVI ADJUDICACIÓN DE LOS MISMOS.	SUPERVISIÓN NTRATOS EL	ATENDIDA R2 A/02/12-CMH-1
ES NECESARIO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS IMPLEMENTE MEDIDAS DE SUPERVISIÓN PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE SUS EXPEDIENTES.		ATENDIDA R2 A/02/12-CMH-2
SE REITERA LA RECOMENDACIÓN R2 A/02/12-CMH-2		ATENDIDA R2 A/02/12-CMH-3
SE REITERA LA RECOMENDACIÓN R2 A/02/12-CMH-2		ATENDIDA R2 A/02/12-CMH-4
SE REQUIERE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMI SISTEMAS ESTABLEZCA MEDIDAS DE CONTROL Y SI EFECTO DE QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS LICI VERIFIQUE QUE LOS PROVEEDORES O PRESTADORES NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRE FUNCIÓN PÚBLICA O POR LA CONTRALORÍA GENERAL FEDERAL, DEJANDO CONSTANCIA DOCUMENTAL VERIFICACIÓN EN LA QUE SE SEÑALE LA FUENTE DE INF	UPERVISIÓN A TATORIOS SE DE SERVICIOS ETARÍA DE LA DEL DISTRITO DE DICHA	ATENDIDA R2 A/02/12-CMH-5
SE REQUIERE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMISISTEMAS ESTABLEZCA MEDIDAS DE CONTROL Y SI EFECTO DE QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESTRINGIDA SE VERIFIQUE QUE LOS PROVENESTADORES DE SERVICIOS NO SE ENCUENTREN SE POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERA CONSTANCIA DOCUMENTAL DE DICHA VERIFICACIÓN I SEÑALE LA FUENTE DE INFORMACIÓN.	UPERVISIÓN A E INVITACIÓN 'EEDORES O SANCIONADOS O POR LA AL, DEJANDO	ATENDIDA R3 A/02/12-CMH-6





ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS No. DE AUDITORÍA: A/02/12-CMH		MBRE DE LA AUDITORÍA S DE ADQUISICIONES DE LA
PERIODO DE REVISIÓN: DEL 01/01/11 AL 31/12/11		CMH"
RECOMENDACIÓN		ESTADO ACTUAL
SE REITERA LA RECOMENDACIÓN R2 A/02/12-CMH-2		ATENDIDA R4 A/02/12-CMH-7
SE REITERA LA RECOMENDACIÓN R2 A/02/12-CMH-2		ATENDIDA R4 A/02/12-CMH-8
ES NECESARIO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS IMPLEMENTE LAS MEDIDAS DE CONTROL NECESARIAS PARA QUE LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES SEÑALADAS EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS NO SE REBASEN DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DETERMINAR LAS POLÍTICAS PARA QUE EL OTORGAMIENTO DE LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES EN LOS CONTRATOS PREVALEZCAN SOBRE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA EN LAS REQUISICIONES.		ATENDIDA R4 A/02/12-CMH-9
SE REITERA LA RECOMENDACIÓN R2 A/02/12-CMH-2		ATENDIDA R4 A/02/12-CMH-10
SE REQUIERE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMI SISTEMAS IMPLEMENTE LAS MEDIDAS DE CONTROL Y SEFECTO DE QUE LOS CONVENIOS QUE SE ELA ESTRICTAMENTE CON APEGO A LA NORMATIVIDAD Y ODE FORMA CLARA Y PRECISA, LOS MONTOS MÁXIMOS A COMO ESTABLECER EN SU MANUAL DE PROCEDIM ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRA SERVICIOS, QUE TODOS LOS CONVENIOS SEAN SANC LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS FORMALIZACIÓN.	SUPERVISIÓN A BOREN SEAN QUE SEÑALEN, A EJERCER, ASÍ IIENTOS PARA ATACIÓN DE EIONADOS POR	ATENDIDA R4 A/02/12-CMH-11





ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS No. DE AUDITORÍA: A/02/12-CMH PERIODO DE REVISIÓN: DEL 01/01/11 AL 31/12/11		MBRE DE LA AUDITORÍA S DE ADQUISICIONES DE LA CMH" ESTADO ACTUAL
RECOMENDACIÓN		ESTADO ACTUAL
SE REQUIERE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMII SISTEMAS IMPLEMENTE LAS MEDIDAS DE CONTROL Y S EFECTO DE QUE LOS CONVENIOS QUE SE ELAI ESTRICTAMENTE CON APEGO A LA NORMATIVIDAD Y QUI PUNTUALMENTE, LOS PORCENTAJES MÁXIMOS DE ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA FEDERAL, ASÍ COMO ESTABLECER EN SU PROCEDIMIENTOS PARA ADQUISICIONES, ARREND CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE TODOS LOS CON SANCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNT PREVIO A SU FORMALIZACIÓN.	UPERVISIÓN A BOREN SEAN JE RESPETEN, AMPLIACIÓN EL DISTRITO MANUAL DE AMIENTOS Y IVENIOS SEAN	ATENDIDA R4 A/02/12-CMH-12
SE REITERA LA RECOMENDACIÓN R2 A/02/12-CMH-2		ATENDIDA R4 A/02/12-CMH-13
SE REITERA LA RECOMENDACIÓN R2 A/02/12-CMH-2		ATENDIDA R4 A/02/12-CMH-14
SE REITERA LA RECOMENDACIÓN R2 A/02/12-CMH-2		ATENDIDA R4 A/02/12-CMH-15
SE REQUIERE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMII SISTEMAS IMPLEMENTE LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN A EFECTO DE NO MODIFICAR LA DOC RELATIVA A LAS CONTRATACIONES, UNA VEZ QU FORMALIZADO LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIO O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	CONTROL Y CUMENTACIÓN JE SE HAYA	ATENDIDA R4 A/02/12-CMH-16
SE REQUIERE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMII SISTEMAS ESTABLEZCA LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN PARA TENER LA CERTEZA DE QUE LOS QUE SE FORMALICEN SEAN SUSCRITOS, POR PA PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS, PO AUTORIZADAS PARA TAL FIN.	CONTROL Y S CONTRATOS RTE DE LOS	ATENDIDA R4 A/02/12-CMH-17





ÁREA AUDITADA: D	RECCIÓN O	SENERAL DE
-------------------------	-----------	------------

ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS No. DE AUDITORÍA: A/03/12-CMH

NOMBRE DE LA AUDITORÍA

"BIENES MUEBLES"

PERIODO DE REVISION:	
DEL 01/01/11 AL 31/12/11	
RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTUAL
TODA VEZ QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS LLEVAR UN CONTROL DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA CMHALDF, ES NECESARIO QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA VIGILAR QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL ÁREA RESPONSABLE MANTENGA EL INVENTARIO DE CADA EJERCICIO, ACTUALIZADO.	ATENDIDA R2 A/03/12-CMH-1
TODA VEZ QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS LLEVAR UN CONTROL DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA CMHALDF, ES NECESARIO QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA QUE EN CASO DE ROBO DE BIENES, SE AGILICE EL PROCEDIMIENTO DE BAJA CON EL FIN DE MANTENER EL INVENTARIO DE CADA EJERCICIO, ACTUALIZADO.	ATENDIDA R2 A/03/12-CMH-2





ÁREA AUDITADA: OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA GENERAL

Y GRUPOS PARLAMENTARIOS No. DE AUDITORÍA: F/04/12-ALDF NOMBRE DE LA AUDITORÍA

"CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS"

DEL 01/01/11 AL 30/04/12	
RESULTADO	ESTADO ACTUAL
LA TESORERÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUES NORMATIVIDAD INTERNA EN LOS PROCEDIMIENTOS DI LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT SIN ACTUALIZACIÓN, POR LO QUE ESTA CONTRALOR CONSIDERA QUE EL ÁREA AUDITADA DEBE ACTUALIZA CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, Y UN ADECUADO CONTROL INTERNO Y SIMPLIPROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL ÁREA.	STO, UTILIZA DESTINADOS A OTRAS AYUDAS, ORÍA GENERAL, ARLA, A FIN DE ECONOMÍA Y
	S CUALES NO ERAL, POR LO D INTERIOR DE FEDERAL, EL MANUAL DE LA ASAMBLEA
LA TESORERÍA GENERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PRESUPUESTO, REGISTRÓ PÓLIZAS CONTABLES FUERON PRESENTADAS A ESTA CONTRALORÍA GENI TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, E DEBILIDADES EN EL CONTROL INTERNO, POR LO QUE I REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE L LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL CLASIFICADOR DE GASTO, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.	LAS CUALES NERAL, SIN LA EVIDENCIANDO INCUMPLIÓ EL LA ASAMBLEA R POR OBJETO A TESORERÍA





ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALÍA

MAYOR DE LA ALDF.

No. DE AUDITORÍA: A/05/12-ALDF

NOMBRE DE LA AUDITORÍA

"PROCESOS DE ADQUISICIONES DE LA ALDF"

PERIODO DE REVISIÓN:

RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTUAL
LA OFICIALÍA MAYOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES, LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, EL DEPARTAMENTO DE PADRÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROVEEDORES, EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, Y EL DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES Y PEDIDOS, DEBERÁN PRESENTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL LA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE, COMPETENTE Y PERTINENTE DEL EXPEDIENTE DE LA REQUISICIÓN NÚMERO: 020, QUE COMPRUEBE QUE SE HAYA INFORMADO SOBRE EL "PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE LA ASAMBLEA" AL H. SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO NÚMERO 2, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES; EL MANUAL DE NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; LAS NORMAS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES PATRIMONIALES Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.	ATENDIDA





ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALÍA

MAYOR DE LA ALDF.

No. DE AUDITORÍA: A/05/12-ALDF

NOMBRE DE LA AUDITORÍA

"PROCESOS DE ADQUISICIONES DE LA ALDF"

PERIODO DE REVISIÓN:

	RECOMENDACION
LA OFICIALÍA MAYOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES, LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, EL DEPARTAMENTO DE PADRÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROVEEDORES, EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, Y EL DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES Y PEDIDOS, DEBERÁN PRESENTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL LA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE, COMPETENTE Y PERTINENTE DEL EXPEDIENTE DE LA REQUISICIÓN NÚMERO: 007, QUE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO, QUE CUBRAN LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ESTOS, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO NÚMERO 2, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES; EL MANUAL DE NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; LAS NORMAS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DE MÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.	LA OFICIALÍA MAYOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES, LA SUBDIREC DE ADQUISICIONES, EL DEPARTAMENTO DE PADRÓ PROGRAMACIÓN DE PROVEEDORES, EL DEPARTAMENTO LICITACIONES Y CONTRATOS, Y EL DEPARTAMENTO COTIZACIONES Y PEDIDOS, DEBERÁN PRESENTAR A CONTRALORÍA GENERAL LA DOCUMENTACIÓN SUFICI COMPETENTE Y PERTINENTE DEL EXPEDIENTE DE LA REQUISINÚMERO: 007, QUE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE LAS PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO CUBRAN LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS ESTOS, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO NÚMERO 2, CONFORLO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICI MAYOR, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICI ADQUISICIONES; EL MANUAL DE NORMAS, POLÍTICA PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BI ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASAMBLEA LEGISLATIVA; LAS NORMAS PARA LAS ADQUISICIO ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ASAM LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MANUAL DE INTEGRACO FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIE Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DE MÁS NORMATIVO CONTRATACIÓN DE SERV





ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE LA OFICIALÍA

MAYOR DE LA ALDF

No. DE AUDITORÍA: A/06/12-ALDF

NOMBRE DE LA AUDITORÍA

"ALMACENES E INVENTARIOS DE ALDF"

PERIODO DE REVISIÓN:

DEL 01/01/11 AL 31/12/11

RECOMENDACIÓN **ESTADO ACTUAL** LA OFICIALÍA MAYOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEBERÁN PRESENTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL LA COPIA SIMPLE DE: 1) EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES, 2) LOS LINEAMIENTOS PARA EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES, 3) EL PROCEDIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES Y 4) LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN EN QUE FUE PRESENTADO EL INFORME DE RESULTADOS DEL INVENTARIO FÍSICO A LOS BIENES **ATENDIDA** MUEBLES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011, EN CUMPLIMIENTO A LO R1 A/06/12-ALDF-1 ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, LAS NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.





ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE LA OFICIALÍA

MAYOR DE LA ALDF

No. DE AUDITORÍA: A/06/12-ALDF

NOMBRE DE LA AUDITORÍA

"ALMACENES E INVENTARIOS DE ALDF"

PERIODO DE REVISIÓN:

DEL 01/01/11 AL 31/12/11

RECOMENDACIÓN **ESTADO ACTUAL** LA OFICIALÍA MAYOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, LA SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE INVENTARIOS, ACTIVO FIJO Y ALMACÉN Y EL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO, DEBERÁN PRESENTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL LA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE, COMPETENTE Y PERTINENTE EN FORMATO IMPRESO DE: 1) LOS RESULTADOS DEL INVENTARIO FÍSICO A LOS BIENES MUEBLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011. 2) EL TOTAL DE RESGUARDOS FIRMADOS POR LOS RESGUARDANTES, EN FORMATO ELECTRÓNICO E IMPRESO; 3) LA "BASE DE DATOS" DE RESGUARDANTES CON NUMERO DE RESGUARDO, 4) EL LISTADO DE BIENES MUEBLES PARA BAJA DEFINITIVA 2011, 5) EL LISTADO DE LOS BIENES MUEBLES DEPOSITADOS EN LA BODEGA "XEROX", GUARDANDO CONGRUENCIA **ATENDIDA** ENTRE SI Y 6) LA CONCILIACIÓN DE LOS VALORES CONTABLES R1 A/06/12-ALDF-2 VERSUS EL INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, LAS NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.





ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE LA OFICIALÍA

MAYOR DE LA ALDF

No. DE AUDITORÍA: A/06/12-ALDF

NOMBRE DE LA AUDITORÍA

"ALMACENES E INVENTARIOS DE ALDF"

DEL 01/01/11 AL 31/12/11	
RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTUAL
LA OFICIALÍA MAYOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN SERVICIOS, LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GEN SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y MANTE DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR, LA SUBE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO, Y EL DEPARTAMENTO DE Y ACTIVO FIJO, DEBERÁN PRESENTAR A LA CONTRALO LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO IMPRESO Y ELECTR RESGUARDOS ACTUALIZADOS FIRMADOS POR LOS RESY LA CONCILIACIÓN DE LOS VALORES CONTABLES INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES MUEBLES DE LEGISLATIVA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011, CON ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, E ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR, EL ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GEN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS GEN NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MU ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL NORMATIVIDAD APLICABLE.	NERALES, LA ENIMIENTO, EL DIRECCIÓN DE E INVENTARIOS ORÍA GENERAL RÓNICO DE LOS SGUARDANTES S VERSUS EL LA ASAMBLEA NFORME A LO O INTERIOR DE EL MANUAL DE MANUAL DE ENERALES, EL NERALES, LAS JEBLES DE LA
LA OFICIALÍA MAYOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN SERVICIOS, LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GEN SUBDIRECCIÓN DE INVENTARIO Y ALMACÉN Y EL DEPA ALMACÉN, DEBERÁN PRESENTAR A LA CONTRALORÍA INSTRUMENTACIÓN DE UN INDICADOR DE DIFERE PERMITIDA EN EL INVENTARIO QUE SE EFECTUÉ A LO CONSUMO, PARA IMPULSAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA, LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIEI DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERA DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR, EL ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GEN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS GEN NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL NORMATIVIDAD APLICABLE.	NERALES, LA ARTAMENTO DE A GENERAL LA ENCIA MÁXIMA OS BIENES DE , CONFORME A ERNO INTERIOR AL, EL MANUAL MANUAL DE ENERALES, LAS DNSUMO DE LA





ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE LA OFICIALÍA

MAYOR DE LA ALDF

No. DE AUDITORÍA: A/06/12-ALDF

NOMBRE DE LA AUDITORÍA

"ALMACENES E INVENTARIOS DE ALDF"

PERIODO DE REVISIÓN:

DEL 01/01/11 AL 31/12/11

RECOMENDACIÓN **ESTADO ACTUAL** LA OFICIALÍA MAYOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS, LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, LA SUBDIRECCIÓN DE INVENTARIO Y ALMACÉN Y EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN, DEBERÁN PRESENTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL LA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE. COMPETENTE Y PERTINENTE PARA QUE SE CONSIDERE COMO ASUNTOS EN TRÁMITE, EN LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS, LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, LA COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD (BOTAS CON CASQUILLO, OVEROL, GUANTES Y FAJAS). **ATENDIDA** PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL ALMACÉN GENERAL, R3 A/06/12-ALDF-5 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS GENERALES, LAS NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.





ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN	GENERAL	DE PAGOS D	E LA

TESORERÍA GENERAL DE LA ALDF No. DE AUDITORÍA: F/07/12-ALDF

PERIODO DE REVISIÓN:

DEL 01/01/11 AL 30/04/12

NOMBRE DE LA AUDITORÍA

CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES "SUELDOS, IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, IMPUESTOS SOBRE NÓMINA, HONORARIOS PARTIDA ESPECÍFICA 1210, HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS"

OBJETIVO	ESTADO ACTUAL
VERIFICAR QUE LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A CURIR EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS CON PERSONAS FÍSICAS, COMO PROFESIONISTAS, TÉCNICOS, EXPERTOS Y PERITOS, EVENTUALES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA ALDF, SE HAYA REALIZADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE DURANTE 2011-2012 Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA PROPIA ALDF.	SIN RESULTADOS Y RECOMENDACIONES





ÁREA AUDITADA: OFICIALÍA MAYOR, CONTRALORÍA GENERAL, TESORERÍA GENERAL, CÓMISIONES Y COMITÉS.

No. DE AUDITORÍA: D/08/12-ALDF

NOMBRE DE LA AUDITORÍA

"NIVELES DE SEGURIDAD DE SISTEMAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA ALDF"

DEL 01/01/11 AL 31/03/12	
SUGERENCIA	ESTADO ACTUAL
VERIFICAR QUE LAS COMISIONES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALDF, OBLIGADAS A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, HAYAN DADO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD RELACIONADA Y ESTABLECIDA AL INTERIOR DE LA ALDF, EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES. LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS EN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PRACTICÓ EN LAS COMISIONES: COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO, COMISIÓN DE CULTURA, COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMISIÓN DE JUVENTUD Y DE DEPORTE. AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS. Y A LAS ÁREAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; OFICIALÍA MAYOR: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Y LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA. CONTRALORÍA GENERAL: DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES. TESORERÍA GENERAL: DIRECCIÓN GENERAL DE PAGOS, DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE MÓDULOS Y LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PAGOS. EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA, DIERON COMO PRODUCTO LA EMISIÓN DE (05) CINCO SUGERENCIAS EMITIDAS PARA FORTALECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES REVISADOS.	SE ENVIÓ INFORME FINAL DE AUDITORÍA CON SUGERENCIAS





ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE

DATOS PERSONALES Y ARCHIVO **No. DE AUDITORÍA:** D/09/12-CMH

NOMBRE DE LA AUDITORÍA

"NIVELES DE SEGURIDAD DE SISTEMAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CMH"

PERIODO DE REVISIÓN:

RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTUAL
TODA VEZ QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AMBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, LA SUPERVISIÓN DEL "SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL" Y DEL "SISTEMA DE PROVEEDORES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL" RESPECTIVAMENTE, ES RECOMENDABLE QUE SE ADICIONEN LAS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A LA SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES EN LA PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS.	ATENDIDA R1 D/09/12-CMH-1
TODA VEZ QUE SE HA REALIZADO LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, AGREGANDO EL NOMBRE DEL MÉDICO RICARDO CARLOS FRANCISCO PERALTA Y BUEN ABAD, ES RECOMENDABLE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL "SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", CON LA FINALIDAD DE QUE EL NOMBRE Y NÚMERO DE LOS ENCARGADOS DEL SISTEMA COINCIDA CON LOS DATOS EXHIBIDOS POR EL INFODF	ATENDIDA R2 D/09/12-CMH-2





ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE

DATOS PERSONALES Y ARCHIVO No. DE AUDITORÍA: D/09/12-CMH

NOMBRE DE LA AUDITORÍA

"NIVELES DE SEGURIDAD DE SISTEMAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CMH"

PERIODO DE REVISIÓN:

DEL 01/01/11 AL 31/03/12	
RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTUAL
SI BIEN ES CIERTO QUE TANTO LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL COMO LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, TIENEN POR OBJETO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE PERSONAS FÍSICAS, TAMBIÉN LO ES QUE LOS PROVEEDORES DE LA CMHALDF SON TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES, POR LO QUE EL AGREGAR AL SISTEMA DATOS DE PERSONAS MORALES NO COLOCA A LA CONTADURÍA EN UNA POSICIÓN DE CONTRAVENCIÓN A LAS LEYES CITAS; EN CASO DE ACATAR EN ESTRICTO SENTIDO LAS DISPOSICIONES YA MENCIONADAS, SE RECOMIENDA HOMOLOGAR EL NOMBRE DEL "SISTEMA DE PROVEEDORES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL" CON LA FINALIDAD DEL MISMO, DEJANDO PLASMADO QUE SOLO CONTIENE DATOS CONCERNIENTES A PROVEEDORES PERSONAS FÍSICAS.	ATENDIDA R2 D/09/12-CMH-3
TODA VEZ QUE EL RESPALDO DE LOS DATOS Y LA PERIODICIDAD DEL MISMO ES PARTE DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE DEBEN APLICAR A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, EN EL CASO DEL "SISTEMA DE PROVEEDORES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", ES NECESARIO QUE EN LO SUCESIVO, SE DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 16 INCISO G) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.	ATENDIDA R2 D/09/12-CMH-4
SE RECOMIENDA ENVIAR EL INFORME AL INFODF, CORRESPONDIENTE A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONCERNIENTES A LOS ACTUALES SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA CONTADURÍA, TANTO DEL "SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL" COMO DEL "SISTEMA DE PROVEEDORES DE DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LA FORMALIDAD ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.	ATENDIDA R3 D/09/12-CMH-5





ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE

DATOS PERSONALES Y ARCHIVO No. DE AUDITORÍA: D/09/12-CMH

NOMBRE DE LA AUDITORÍA

"NIVELES DE SEGURIDAD DE SISTEMAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CMH"

PERIODO DE REVISIÓN:

RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTUAL
TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE TORAL DE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA ES LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO QUE LA PRESENTE AUDITORÍA TAMBIÉN TIENE EL CARÁCTER DE PREVENTIVA, SE RECOMIENDA QUE EN LO SUCESIVO SE UNIFIQUE EL CRITERIO AL INDICAR EL AÑO DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA TOTALIDAD DE LOS ARCHIVOS QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, EN RAZÓN DE SER NECESARIO EL ADECUADO CONTROL SOBRE LOS DATOS ALMACENADOS EN LOS SISTEMAS, PARA BRINDAR UNA ADECUADA PROTECCIÓN A LOS MISMOS Y OBTENER UNA MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE A ÉSTOS CONCIERNE.	ATENDIDA R2 D/09/12-CMH-6
TODA VEZ QUE SE HA REALIZADO LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, ES RECOMENDABLE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL "SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", CON LA FINALIDAD DE QUE EL NOMBRE Y NÚMERO DE LOS ENCARGADOS DEL SISTEMA COINCIDA CON LOS DATOS EXHIBIDOS POR EL INFODF.	ATENDIDA R2 D/09/12-CMH-7
TODA VEZ QUE SE HA REALIZADO LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, AGREGANDO EL NOMBRE DEL MÉDICO RICARDO CARLOS FRANCISCO PERALTA Y BUEN ABAD, ES RECOMENDABLE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL "SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", CON LA FINALIDAD DE QUE EL NOMBRE Y NÚMERO DE LOS ENCARGADOS DEL SISTEMA COINCIDA CON LOS DATOS EXHIBIDOS POR EL INFODF.	ATENDIDA R3 D/09/12-CMH-8





ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE

DATOS PERSONALES Y ARCHIVO No. DE AUDITORÍA: D/09/12-CMH

NOMBRE DE LA AUDITORÍA

"NIVELES DE SEGURIDAD DE SISTEMAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CMH"

DEL 01/01/11 AL 31/03/12	
RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTUAL
TODA VEZ QUE SE HA REALIZADO LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, AGREGANDO EL NOMBRE DEL MÉDICO RICARDO CARLOS FRANCISCO PERALTA Y BUEN ABAD, ES RECOMENDABLE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL "SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", CON LA FINALIDAD DE QUE EL NOMBRE Y NÚMERO DE LOS ENCARGADOS DEL SISTEMA COINCIDA CON LOS DATOS EXHIBIDOS POR EL INFODF.	ATENDIDA R2 D/09/12-CMH-9
TODA VEZ QUE EL RESPALDO DE LOS DATOS Y LA PERIODICIDAD DEL MISMO ES PARTE DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE DEBEN APLICAR A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, EN EL CASO DEL "SISTEMA DE PROVEEDORES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", ES NECESARIO QUE EN LO SUCESIVO, SE DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 16 INCISO G) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.	ATENDIDA R2 D/09/12-CMH-10
TODA VEZ QUE SE HA REALIZADO LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, ES RECOMENDABLE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL "SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", CON LA FINALIDAD DE QUE EL NOMBRE Y NÚMERO DE LOS ENCARGADOS DEL SISTEMA COINCIDA CON LOS DATOS EXHIBIDOS POR EL INFODF.	ATENDIDA R3 D/09/12-CMH-11





ÁREA AUDITADA: COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVO.

No. DE AUDITORÍA: D/09/12-CMH

NOMBRE DE LA AUDITORÍA

"NIVELES DE SEGURIDAD DE SISTEMAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CMH"

PERIODO DE REVISIÓN:

DEL 01/01/11 AL 31/03/12	
RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTUAL
TODA VEZ QUE SE HA REALIZADO LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, AGREGANDO EL NOMBRE DEL MÉDICO RICARDO CARLOS FRANCISCO PERALTA Y BUEN ABAD, ES RECOMENDABLE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL "SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", CON LA FINALIDAD DE QUE EL NOMBRE Y NÚMERO DE LOS ENCARGADOS DEL SISTEMA COINCIDA CON LOS DATOS EXHIBIDOS POR EL INFODF.	ATENDIDA R3 D/09/12-CMH-12
ES RECOMENDABLE QUE EN LO SUCESIVO, SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS COMO ENCARGADOS DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA CMHALDF, RECIBAN LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CARÁCTER CON EL QUE CUENTAN.	